

MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA MEMORIA HISTÓRICA REPUBLICANA

Las inconmensurables víctimas del franquismo siguen estando olvidadas y silenciadas, cuando no ultrajadas y despreciadas en la España de hoy. El régimen de Franco, criminal e inmisericorde, continúa protegido por la impunidad que le ha otorgado hasta hoy la democracia española. Las víctimas del franquismo reivindican la misma consideración y las mismas expresiones de solidaridad y compromiso de memoria, que estos días han manifestado para con las víctimas de la banda criminal ETA, con total justicia, desde el Presidente del Gobierno, los parlamentos nacional y autonómicos, el gobierno del Estado, hasta todos los partidos políticos. Las organizaciones y asociaciones que enarbolamos la bandera de la memoria democrática de los españoles, reivindicamos la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de la historia de la democracia española. La memoria de estas víctimas también debiera acompañar a las futuras generaciones.

Por lo que:

MANIFIESTAN:

1º.- Que, por razones de dignidad, justicia y reparación histórica, resulta imprescindible, también en estos tiempos de crisis y ajustes presupuestarios, que las Administraciones públicas mantengan los programas y actuaciones destinados a la recuperación de la memoria histórica, la guerra civil, la guerrilla, la dictadura, el exilio, dotándolos de los recursos necesarios. En este sentido, estimamos imprescindible que el actual Gobierno de Aragón continúe con el Programa “Amarga Memoria” el cual, en sus diferentes líneas de actuación, ha realizado en estos últimos años una meritoria labor.

2º.- Consideramos igualmente que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón debe potenciar en el currículum aragonés los contenidos didácticos que permitan el estudio de lo que supuso la República, la Guerra civil, la dictadura franquista, el exilio y la deportación a los campos nazis en relación a la historia de Aragón. Así como la implicación de la juventud en el mantenimiento activo de la memoria histórica, como garantía de la transmisión de la misma a las futuras generaciones .

De igual modo, estimamos que se deben de apoyar y coordinar desde dicho

Departamento proyectos de cooperación transfronteriza que, como es el caso de Las Rutas de la Memoria, están destinados a estudiantes de Enseñanza Secundaria y Bachillerato y que se están llevando a cabo con buena acogida por parte de alumnos y docentes tanto de Aragón como del departamento francés de los Pyrénées Atlantiques y que cuenta con el apoyo de las autoridades del Conséil General de dicho departamento, así como del Conséil Regional de l'Aquitaine y del Ayuntamiento de Oloron-Sainte Marie.

3º.- Instamos a las Cortes de Aragón a que, en sesión solemne y plenaria, realice un homenaje institucional a las víctimas de la dictadura franquista.

4º,- Reclamamos la plena aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica referente a la supresión de la toponimia y simbología franquista en todas las ciudades y pueblos de Aragón. En este sentido, queremos hacer especial mención a diversos centros y dependencias del Gobierno de Aragón que mantienen sus denominaciones en honor a personas vinculadas al franquismo como el caso del CEIP “Emilio Díaz” de Alcañiz, el Albergue Juvenil “Rosa Bríos” de Albarracín o el Hospital “Obispo Polanco” de Teruel.

De igual modo, instamos al Gobierno de Aragón a que acuerden con la Iglesia la desaparición de todas las placas y memoriales franquistas existentes en sus templos y, de no hacerlo, que dichos edificios religiosos no sean beneficiarios de ningún tipo de subvención o trabajos de restauración de los mismos con cargo a los presupuestos del Gobierno de Aragón.

5º.- Manifestamos nuestras discrepancias ante las lagunas y deficiencias de la vigente Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, la cual ha decepcionado las expectativas que inicialmente se pusieron en ella. Dado que dicha ley resulta manifiestamente mejorable, instamos a los diputados aragoneses de izquierdas que resulten electos el próximo 20 de noviembre, a que impulsen y apoyen iniciativas parlamentarias tendentes a:

- la resolución de los problemas jurídicos demandados por las víctimas, en especial la exigencia de la declaración de nulidad de todos los juicios, sentencias y ejecuciones sumarias realizadas por los tribunales franquistas.

- la inclusión en dicha ley, en aplicación de la legislación penal internacional (suscrita por España en 1985 y recogida en el art. 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) y del principio de justicia universal, de la consideración de “crímenes contra la humanidad” y, por tanto imprescriptibles (art. 7 de los Estatutos de la Corte Penal Internacional) de los cometidos por el franquismo.

En lógica consecuencia, solicitamos la derogación, con arreglo a lo dispuesto en la

Disposición Derogatoria 3ª de la Constitución de 1978, de la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 puesto que ésta daba cobertura legal a los crímenes cometidos por la dictadura franquista y que, con arreglo a la legislación penal internacional no pueden ser amnistiables dada su condición de imprescriptibles.

- exigir que todas las exhumaciones de fosas que se lleven a cabo se realicen con garantías jurídicas legales, lo cual supone que deben llevarse a cabo en presencia de un juez.

- dar respuesta a la cuestión de los bienes incautados a las víctimas republicanas, esto es, a la represión económica, muchas veces olvidada.

- acabar con la impunidad de los victimarios, de los responsables de los crímenes franquistas, aplicando de forma retroactiva el principio de justicia universal con arreglo a las resoluciones 3 y 95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Decisión de la Sección 4ª del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de 17 de enero de 2006.

- incluir en el texto de la ley, como fundamentos de derecho, las resoluciones 32, 39 y 95 de la ONU condenatorias del franquismo.

6º.- Manifestamos públicamente nuestro apoyo a las iniciativas judiciales planteadas por el juez Garzón en el sumario 53/2008 E relativo a la investigación de los crímenes del franquismo. De igual modo, apoyamos la decidida y valiente actitud de Garzón frente a los procesamientos a los que está siendo sometido por su firme compromiso con las víctimas del franquismo y en defensa de la aplicación de la legislación penal internacional en la cuestión de los crímenes contra la humanidad de la dictadura en España.

Reafirmamos nuestra convicción de que, como señalaba el eminente historiador Paul Preston en una conferencia pronunciada en Teruel el 19 de mayo de 2006, de que “la recuperación de la memoria es crucial”, no sólo por lo que supone de rehabilitación de las víctimas, sino, también, porque sirve para reafirmar los principios de nuestra democracia. Por todo ello, en recuerdo de las víctimas tantos años olvidadas, y también como justo homenaje a los valores republicanos que dieron razón de ser a su compromiso social y político, la memoria histórica es, y será, siempre, una memoria necesaria. Y esa es la labor y el compromiso que asumimos las asociaciones memorialistas que firmamos el presente manifiesto.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011

Asociaciones que lo suscriben:

- ✧ Foro por la Memoria de Aragón (AFMA).
- ✧ Fundación Bernardo Aladrén de UGT-Aragón.
- ✧ Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo.
- ✧ Asociación Charata de Uncastillo.
- ✧ Asociación Cultural Rebellar.
- ✧ Asociación de Familiares de Amigos de Asesinados y Enterrados en Magallón (AFAAEM).
- ✧ Asociación de Familiares de Asesinados en Torrijo de la Cañada.
- ✧ Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (ARICO).
- ✧ Asociación Pozos de Caudé (Teruel).
- ✧ Círculo Republicano “Galán y García Hernández” de Jaca.
- ✧ Ateneo Republicano de Teruel
- ✧ Asociación Amical du Camp de Gurs (Francia)
- ✧ Mémoire de l’Espagne Républicaine (MER) (Pau, Francia).
- ✧ Terres de Mémoire(s) et de Luttés (Tierras de Memoria y de Lucha) (Oloron-Sainte Marie, Francia).

Instituciones francesas que se adhieren al manifiesto de las asociaciones memorialistas aragonesas:

- ✧ Mairie de Oloron-Sainte-Marie.
- ✧ Conseil Général des Pyrénées Atlantiques.
- ✧ Conseil Régional de l’Aquitaine.

Para ampliar cualquier información contactar con:

Foro por la Memoria: info@foroporlamemoriaragon.org

Fundación Bernardo Aladrén: info@fundacionaladren.com